

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 7.463/2014

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: 69/14 Ejecución de títulos judiciales 238/2014.

Negociado: MR

De: Pilar María Ruiz Pavón

Contra: Todotyre SL

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, SECRETARIO JUDICIAL ACCIDENTAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 238/2014, a instancia de la parte actora doña Pilar Ruiz Pavón contra Todotyre SL, se ha dictado resolución de fecha 15-10-14, cuya parte dispositiva dice:

"Parte Dispositiva

S.Sª. Itma. Dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de propiedad de la demandada Todotyre, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 2.731,44 € en concepto de principal, más 163,88 € calculados para intereses y 273,14 € para costas presupuestadas, más las cos-

tas en los términos del FD 4º de la Sentencia, debiéndose guardar el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a la ejecutada, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Notifíquese la presente resolución a la partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Y encontrándose la demandada en paradero desconocido notifíquese por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itmo. Sr. Don Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe".

Y para que sirva de notificación a la demandada Todotyre SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 15 de octubre de 2014. El Secretario Judicial Accidental, Fdo. Manuel Miguel García Suárez.